## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 0 0062082

Al 31 de Diciembre de 199

Expediente No.

# 989979

TOTAL CAPITAL SOCIAL \$ 5'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

RAZON SOCIAL

0990392595001

INMUBILIARIA MARYMER S.A.

Înscritos en el Líbro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de		•••
<b>io</b> .	Apellidos y Nombres Completos 1/ JORGE AVILES LEGARDA	Nacionalidad Ecuatoriana	Cédula, RUC o Pasaporte	Extranjeros. 2 /	Accid No. 2.300	valor total 21300.000,00
2	LAURA MORALES DE AVILES JORGE L ALBERTO MORALES	Ecuatoriana Ecuatoriana	•	•	2.30U 100	2'300.000,00
4	LAURA AVILES DE ICAZA	Ecuatoriana	- -	;	100	100.000,00
5 6	BRENDA AVILES DE ORTEGA FERNANDO AVILES MORALES	Ecuatoriana		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	100 100	100.000,00
7			······································	•		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
8						
10			•	. 1	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
1			4 AM T .			, 1 
2  3				i		
4			- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<u> </u>		· · · ·
5 6						,
7		t k		1		1
9						420
)		1 1 1 1				
1   2						
3 1				STENE	JE	. , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
 5 :						
6 7	, , , = max //max grup y , , , , ,			NE CAN	CD49C3	
3						
) [ [						
- 1						
	.,		<del></del>			
} 	<u></u>				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
5						
tifi	co que la información es correcta				TOTAL	5,000.000

Firma del representante legal

Gguil. Abril 18 de 1999

Lugar y fecha de presentación

- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
  - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
  - 2 INVERSION SUBREGIONAL
  - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
  - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL